

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil trece (2013)

ACCION	POPULAR
Demandante	LUZ DENI RENDON MONSALVE y otros
Demandado	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 31 024 2012 00183
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

Observa el despacho que por auto de fecha 15 de febrero de 2013 obrante a folio 155 y notificado por estados el 19 del mismo mes y año, se puso en conocimiento de la parte actora una actuación precedente y a la vez, se le **requirió** a la misma para que se sirviera allegar los debidos traslados para efecto de notificar algunos de los vinculados a la presente acción.

De lo anterior, a la fecha se tiene que de dicho llamado no se ha obtenido respuesta, por tanto el juzgado considera necesario hacer un último llamado a los actores, a fin de que en el término de tres (3) días se sirvan dar cumplimiento a lo acá exigido, y así proceder con el impulso del proceso y los demás efectos pertinentes para el caso concreto.

NOTIFÍQUESE

j

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

